



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTROS DE REPUESTOS
ORIGINALES KNORR BREMSE**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009998

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 19/05/23

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de varios repuestos del fabricante Knorr Bremse S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de varios repuestos fungibles del fabricante Knorr Bremse S.A. para el mantenimiento del sistema de freno de los vehículos del parque de material móvil de Metro de Madrid.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 33.500,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 33.500,00 euros
- Importe del I.V.A.: 7.035,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 40.535,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto de Ejecución (PE)	29.130,43 €
Costes directos (98%)	28.547,82 €
Costes indirectos (2%)	582,61 €
Gastos Generales (GG) (9%)	2.621,74 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.747,83 €
Base Imponible	33.500,00 €
IVA (21%)	7.035,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	40.535,00 €

Tabla 1.

presupuesto Base de la Licitación.

Desglose del

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

Al tratarse de contratista único, todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario, por tanto, no procede la división en lotes. Además, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 10 meses o hasta agotar la ejecución del importe, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando por razones técnicas siempre que adquirir material con características técnicas diferentes, diera lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

No procede la pluralidad de criterios debido a que los productos a adquirir están completamente definidos y se establecen unos plazos de entrega máximos. Es por ello que se considera el precio el único criterio de adjudicación.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecido aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - NO
- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 - NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

REFERENCIA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (SEMANAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
VARIAS	JUNIO	SEPTIEMBRE	VARIABLE	NO

Tabla 2. Situación actual de los repuestos

No es posible tramitar una contratación extraordinaria menor en este caso, por lo que hay que tramitar este procedimiento.

Actualmente se está tramitando la solicitud de contratación ordinaria número 3000009769 por un valor estimado de 6.358.000,00 € para el suministro de entre otros estos repuestos. Sin embargo, debido a las existencias actuales para los repuestos de esta solicitud de contratación no se puede esperar a la formalización de este contrato sin afectar a la actividad de los mantenimientos de material móvil y a la posible paralización de unidades por falta de repuestos.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos objeto de adquisición forman parte del sistema de freno que montan los trenes de las diferentes series de Metro de Madrid y se utilizan en las diversas operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo.

Para el cálculo de la necesidad, la estimación se basa principalmente en los consumos históricos de los últimos años ya que no se dispone de información detallada de tasas de sustitución.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas.
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias en línea y accidentes con impacto en ejes de las unidades de tren.
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Etc.

La duración del plazo de ejecución propuesto para el contrato es de diez (10) meses o hasta agotar la ejecución del importe del contrato.

Se realizará una única entrega de cada referencia.

5 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla los datos de la última contratación de estos repuestos:

N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
532000005 5	05/06/2020	KNORR BREMSE ESPAÑA, S.A.	300000828 6	4.429.625,97 €

Tabla 3. Contratos adjudicados anteriormente.

Aunque se está tramitando la renovación del contrato de suministro de los repuestos de este fabricante (Número de solicitud de contratación 3000009769), se estima que el futuro contrato no estará formalizado hasta el próximo mes de septiembre de 2023, ya que el valor estimado del mismo supera los 6 millones de euros. Por lo que se tramita este procedimiento para cubrir las necesidades de aquellos repuestos que sea necesarios y no de tiempo a la entrega por parte del proveedor con cargo al futuro contrato.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de cada repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 23.787,80 euros respecto a la anterior contratación. Los precios de

referencia de cada repuesto incluido en la presente licitación son los indicados en la siguiente tabla:

Material	Denominación	Necesidad final	Precio Ref.	Valor Ref.
72291	B62 ANILLO TORICO PZA.2/21/5	200	0,53 €	106,00 €
72351	B63 FILTRO VENTILACION CILINDRO DE FRENO	200	16,08 €	3.216,00 €
72413	B71 ANILLO TORICO PZA.12	300	0,30 €	90,00 €
72441	B80 JUNTA	200	0,55 €	110,00 €
72634	D12 JUNTA DE CIERRE	100	2,48 €	248,00 €
72776	G9 EMPAQUETADURA K N-890/16.2 PZA.18	250	2,71 €	677,50 €
83108	A-6 PLATO DE VALVULA-VALVULA RETENCION	50	30,66 €	1.533,00 €
89165	TOBERA	60	18,47 €	1.108,20 €
89191	B122-B137 PLATO VALVULA	360	10,97 €	3.949,20 €
89199	KR6 EMPAQUETADURA	200	2,13 €	426,00 €
89249	KR6 GUIA DE VALVULA	190	53,51 €	10.166,90 €
89358	JUNTA PLANA TRANSDUCTOR.PRESION	200	1,74 €	348,00 €
189152	B-149 MUELLE	200	5,77 €	1.154,00 €
303521	MUELLE COD. B56814 DH25	100	6,55 €	655,00 €
				23.787,80 €

Tabla 3. Importe de referencia.

A partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se han incrementado los precios de los repuestos en un 40%. Ya que al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **33.500,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **33.500,00** euros.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 "Compras Repuestos, Material Matriculado" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva

a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*